



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 16, fecha: martes, 25 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

179

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, en sesiones ordinarias celebradas los días seis de julio, diez de agosto, veintiocho de septiembre de 2021 y once de enero de 2022 acordó modificar la Relación de Puestos de Trabajo aprobada el pasado diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, tras la correspondiente negociación con las organizaciones sindicales en Mesa General de Negociación, en los siguientes términos:

Primero.- Modificar la ficha de Ordenanza FN.AAPP.018, a 150 puntos.

Segundo.- Aumentar la dotación de la ficha FN.AAPP.018 en una plaza mas, y suprimir de la RPT la ficha FN.AAPP.023 Ordenanza de Archivo.

Tercero.- Modificación de la dotación de la ficha de administrativo de Intervención, sección de Fiscalización, con Código de puesto FN.C1.017, que pasa de 1 a 2.

Cuarto.- Modificación de la dotación de la ficha de administrativo del Servicio de Atención Ciudadana, con Código de puesto FN.C1.029, que pasa de 1 a 2.

Quinto.- Creación de una nueva ficha de administrativo del Área de Igualdad,



Derechos de la Ciudadanía y Festejos.

Sexto.- Eliminación de una ficha de Inspector de Servicios y la creación de la ficha de Encargado de servicios.

Séptimo.- Crear la ficha del Titular del Órgano de Contabilidad y Gestión Presupuestaria HN.A1.008.

Octavo.- Modificar la ficha del Interventor General Municipal HN.A1.001 a 405 puntos.

Noveno.- Modificar la ficha Técnico Auxiliar de Documentación Fotográfica y Audiovisual FN.C2.049 que se transforma en FN.C1.037. Pasando de C2 a C1, nivel de destino de 18 a 19 y de 210 puntos a 245 puntos de complemento específico.

Décimo.- Modificar la ficha FN.C1.013 a 245 puntos.

Undécimo.- Creación de las fichas de Coordinador técnico plan de empleo, Coordinador formativo plan de empleo, Coordinador prevención riesgos laborales plan de empleo, Encargado plan de empleo y Ayudante administrativo.

Duodécimo.- Modificar la ficha de la RPT de Educador Social (FN.A2.007 y FN.A2.008) ampliando el acceso a las personas con titulación universitaria que hayan sido habilitados legalmente por un Colegio Oficial de Educadores Sociales.

Decimotercero.- Modificar la ficha Oficial de Bomberos FN.BO.A1/A2.001 a 405 puntos.

Decimocuarto.- Corrección de errores en la ficha de la RPT de la Director/a de la red de Bibliotecas municipales.

El expediente completo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se encuentra disponible para su consulta en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes; o, de no hacer uso de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Así mismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime de interés en defensa de su derecho.

En Guadalajara, 19 de enero de 2022. El Concejal Delegado de Recursos Humanos,
D. Santiago Baeza San Llorente.